

Gente de Raya

Frontera, amenaza
y comunidad entre
la Monarquía Hispánica
y Portugal, 1640-1715

David Martín Marcos

Marcial Pons **Historia**



DAVID MARTÍN MARCOS

GENTE DE RAYA

**Frontera, amenaza y comunidad
entre la Monarquía Hispánica
y Portugal, 1640-1715**

Marcial Pons Historia
2025

Ilustración de cubierta: detalle de *El afilador*, atribuido a Antonio de Puga, hacia 1640, Museo del Hermitage.

Este estudio ha sido realizado en el marco de una ayuda Ramón y Cajal (RYC-2016-20947) y en el ámbito del Proyecto de Generación de Conocimiento «Contrahegemonías: comunidad, alteridad y resistencias en los márgenes del mundo ibérico, siglos XVI-XVIII» (Ref. PID2021-127293NA-I00), con financiación otorgada por la Agencia Estatal de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación y por el Fondo Social Europeo.



Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del *copyright*, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamo públicos.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

© David Martín Marcos
© Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.
Tamayo y Baus, 7 - 28004 Madrid
☎ 91 304 33 03
edicioneshistoria@marcialpons.es
ISBN: 978-84-19892-19-5
Depósito legal: M 1504-2025
Diseño de cubierta: Ene Estudio Gráfico
Maquetación: Francisco Javier Rodríguez Albite
Impresión: Elecé, Industria Gráfica, S. L.
Madrid, 2025

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
Agradecimientos.....	11
Abreviaturas	15
Introducción.....	17

PRIMERA PARTE

COMUNIDADES ENTRE DOS COMUNIDADES

Capítulo 1. Portugueses de Castilla, castellanos de Portugal	41
Capítulo 2. Los no imaginados	67
Capítulo 3. Refugio y destrucción.....	89
Capítulo 4. Contrabando, <i>modus vivendi</i>	107

SEGUNDA PARTE

GUERRA Y POLÍTICA EN LA COTIDIANIDAD

Capítulo 5. Sobre treguas locales.....	125
Capítulo 6. La gran paz particular.....	143
Capítulo 7. «El deseo del lobo».....	175
Capítulo 8. Aduanas en microperspectiva.....	195

Tercera parte

EN LA PAZ Y EN LA RAYA

Capítulo 9. Restaurando soberanías	213
Capítulo 10. «Las espaldas del mundo».....	233
Capítulo 11. Incontables luchas inacabadas.....	251
Capítulo 12. El regreso de Marte.....	265
Conclusión	285
Bibliografía	295
Índice de ilustraciones.....	323
Índice onomástico	325
Índice toponímico	331

INTRODUCCIÓN

En 1611 el lexicógrafo Sebastián de Covarrubias, autor del *Tesoro de la Lengua Castellana, o Española*, definió como «gente de Raya» a aquellos individuos que vivían en los extremos situados en los confines de los reinos¹. Sin mayores especificidades geográficas, la categorización resultaba válida para cualquier contexto fronterizo; pero lo cierto es que si en el imaginario de la Castilla del siglo xvii existió un grupo que verdaderamente obedeció a esa clasificación, ese fue el conformado por los individuos que se asentaban junto a ambos lados de los límites que separaban sus tierras de las del reino de Portugal. Este libro está dedicado a ellos, a los habitantes de la Raya, el nombre con el que aún en la actualidad es conocida la frontera entre España y Portugal. En él se plantea que la defensa de la comunidad local que acometieron sus gentes durante la Edad Moderna constituye la clave explicativa más adecuada para entender sus comportamientos. Relativizando el valor de los conceptos de construcción y subversión de la frontera con los que generalmente ha operado la historiografía en el día a día de sus poblaciones, la obra argumenta que en las dos partes que sostienen ese binomio la presencia de metanarrativas que giran en torno a la afirmación de estructuras de tipo estatal ha dado cuerpo a unas interpretaciones históricas ajenas a las lógicas más apegadas a la vida en la Raya.

Por un lado, fue así cuando la frontera fue vista como un mecanismo exclusivamente asociado al desarrollo del llamado Estado

¹ Véase la entrada dedicada al término «Raya» en Sebastián DE COVARRUBIAS OROZCO (1611), sin paginar.

Moderno, en un proceso en el que los fronterizos solo eran representados como ejemplos de una cierta idea de resistencia a la modernización. Por otro lado, algo semejante podría decirse de algunos estudios tendencialmente más atentos a un enfoque *desde abajo* que, en los últimos tiempos y quizás en origen no de forma tan evidente, han otorgado a los fronterizos un papel preponderante en la gestión de las fronteras de las monarquías ibéricas. A mi modo de ver, no es incorrecto afirmar que los individuos de este limes peninsular dieron cuerpo a espacios plenamente estructurados que constituyeron expresiones de modos relacionales y de organización en los que generalmente el límite demarcatorio se irguió omnipresente. Ahora bien, el problema surge cuando se pretende ver en todas y cada una de sus acciones tanto sistemáticos movimientos para difuminar la frontera en un ataque contra el centro político como una implicación —voluntaria o forzosa— en su construcción y su refuerzo, en el marco de proyectos comunes a la manera de los planteados en las grandes entidades políticas durante el Antiguo Régimen.

Sin negar que muchas de estas dinámicas podrían ser leídas a partir de esos dos factores, este libro pretende explorar una tercera vía: se postula en él que lo que, ante todo, subyacía en esos gestos era la supervivencia de la comunidad local, una aspiración que indica que el límite acababa conformando un instrumento que podía ser utilizado para alcanzar ese objetivo sin que en ningún caso fuese un fin en sí mismo ni tampoco un muro a derribar. Por esta razón, aun entendiendo que la vieja dualidad centro/periferia forma parte de un núcleo epistemológico impuesto que condiciona la mirada sobre cualquier territorio, en esa concepción del espacio, el componente periférico no se esboza como un recurso descriptivo exclusivamente exógeno. Por el contrario, se presenta también como un elemento conscientemente asumido por los rayanos —los pobladores de la Raya— en su propio beneficio; de ahí que sea la puesta en valor de su actitud el factor que desafíe visiones unidireccionales y generalmente negativas en torno a los márgenes y sus significados².

Reconocer esa capacidad es, de alguna forma, abogar por la recuperación de una escala de valores propia, sumida a menudo entre

² Axel KÖRNER (2019).

críticas y voces más potentes de la «nebulosa de poderes»³. Se trata, en consecuencia, de no obviar el hecho de que el funcionamiento interno de una región a menudo no dependió tanto de una política imperial de mayores dimensiones como de las preocupaciones espaciales e inmediatas de sus pobladores⁴. Por ello, uno de los objetivos de estas páginas es hacerse eco de esa circunstancia y de toda una serie de subjetividades entendiéndolo, como ya ha sido advertido con éxito, que «algunas cosas solo pueden ocurrir en las fronteras»⁵. Es en ellas donde se atisba un escenario privilegiado para su observación y tal es así porque su supuesto carácter marginal habría concedido a sus pobladores grandes espacios para su desarrollo; entre otras razones, porque la débil implantación en el pasado de un marco institucional del que también harían parte esos mismos grupos humanos habría facilitado la pervivencia en el limes de prácticas que no obedecían a los esquemas que aquel establecía. De estas últimas, señaladas por las élites coetáneas de forma despreciativa en entornos campesinos, se ha demostrado que escondían, bajo el paraguas de la rusticidad, ordenamientos vernáculos que convivían con legislaciones codificadas y que, incluso, podían llegar a tener más predicamento que ellas⁶. Por tanto, puede avanzarse que serían los usos y las costumbres aquellos elementos que alimentaban el subsuelo de la comunidad en un modelo que, en el caso de no pocas zonas de la Raya, se vio favorecido por la geografía.

Expresado el beneficio en la distancia para con el poder formal, en el siglo XVII no se contaban, de hecho, en la frontera entre Portugal y Castilla muchos núcleos de gran entidad que englobasen una alta población. Existía, es verdad, una ocupación constante del territorio —mucho más densa en el norte que en el sur— con la que, dejando a un lado las controversias locales, más de dos tercios de los algo más de 1.200 kilómetros que conformaban sus límites demarcatorios se apoyaban en cursos de agua que incluían mayoritariamente pequeños ríos y arroyos. Si se tiene en cuenta que tres cuartas partes de la frontera siguen una orientación norte-sur, cortando casi perpendicularmente el trazo de los principales cauces fluviales, este fe-

³ Francisco BETHENCOURT (2007), p. 199.

⁴ Jeffers LENNOX (2017), p. 12.

⁵ Hastings DONNAN y Thomas M. WILSON (1999), p. 4.

⁶ António Manuel HESPAÑA (1983).

nómeno no es menor. Importa en él que esa disposición denota tanto un ejercicio delimitador no demasiado complejo vinculado al conocimiento detallado y cotidiano de la red hidrográfica, como una extrema facilidad para superar muchos de esos pequeños accidentes geográficos en buena parte de la Raya estando lejos de ser considerados un problema para la comunicación⁷. Por ese motivo, muchos flujos ajenos al control administrativo podían sucederse sin grandes dificultades en ese contexto, y, por ello, también, la identificación de la otredad, incluso en espacios liminares, fue en el pasado un ejercicio recurrente.

Lo anterior se traduce en que los rayanos fueron los primeros en evidenciar contrastes al otro lado de la frontera y que su categorización no se correspondió con la identificación de una colectividad homogénea. En este sentido, al igual que Platón se burlaba en el *Político* de quienes sugerían que todo aquellos que no eran griegos conformaban como bárbaros una población análoga⁸, otro tanto podría pensarse de la agrupación uniforme de los pobladores de la Raya; pero con el añadido de que estos hacían parte de un cuerpo político que coincidiría con el de sus observadores —el de los agentes político-administrativos de las monarquías de España y Portugal—, a pesar de que se detectase en ellos sesgos diferenciados. De esta forma, no es desacertado sugerir que puntualmente muchas de sus iniciativas se inscribirían en una superposición de lo que se ha denominado *forms of nationhood*⁹, aun cuando su base fuese la tradición oral y su radio de acción el de la comunidad local. Incluirlos en ese elenco, al fin y al cabo, tampoco es encuadrarlos dentro de unos rígidos compartimentos nacionales franquizados, por otra parte, con asiduidad, ni negar las bondades del giro transnacional que ha desarrollado cierta historiografía¹⁰. Por el contrario, es subrayar, gracias en parte a este último, las capacidades y la autonomía de esos individuos en un ecosistema transfronterizo y fuertemente entrelazado en el que, a pesar de todo, la amenaza no siempre tenía que proceder del otro lado del limes.

[...]

⁷ Cfr. Orlando RIBEIRO y Hermann LAUTESANCH (1991), p. 1173.

⁸ Tzvetan TODOROV (2008), p. 31.

⁹ Richard HELGERSON (1992).

¹⁰ David THELEN (1999).